



**COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA MILITAR AEROESPACIAL**

RESOLUCIÓN Nro.....

Celiano Cevallos Calderón
BRIGADIER GENERAL
COMANDANTE DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA MILITAR AEROESPACIAL

CONSIDERANDO:

Que el plan general de enseñanza anual del Centro de Conscripción Aérea 2023-2024, ha sido elaborado por el Departamento de Planificación y validado por los Departamentos de Ejecución y Apoyo académico y Control y Evaluación.

Que el plan general de enseñanza anual fue aprobado por el COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA MILITAR AEROESPACIAL, el....., el cual cumple con todas las fases del proceso de elaboración, revisión, actualización y socialización.

Que el plan general de enseñanza anual constituye un documento normativo-administrativo del reparto educativo.

En uso de las atribuciones conferidas

RESUELVE:

Art.1. Expedir el “Plan general de enseñanza anual del Centro de Conscripción Aérea.

Art. 2. Derogar los planes generales de enseñanza anual del Centro de Conscripción Aérea, que hayan sido publicados con anterioridad a la aprobación del presente.

Publíquese y comuníquese.

Dado, en el Comando de Educación y Doctrina Militar Aeroespacial de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, en la Ciudad de Quito,

Celiano Cevallos Calderón
BRIGADIER GENERAL
COMANDANTE DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA MILITAR AEROESPACIAL

ÍNDICE DEL PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA ANUAL CCA 2023-2024

1. MISIÓN	3
2. FINALIDAD DEL PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA ANUAL (PGE 2023-2024)	3
3. REFERENCIAS LEGALES PARA LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN	3
4. CURSOS	3
5. CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES	4
6. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO POR CURSOS	4
7. EVENTOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (PROGRAMA DE CONFERENCIAS)	4
8. PLAN ANUAL DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	6
9. PROGRAMACIÓN DE VISITAS Y GIRAS DE INSTRUCCIÓN	6
9.1. CUADRO DE GIRAS DE INSTRUCCIÓN	6
9.2. CUADRO DE VISITAS	9
10. EJERCICIOS TÁCTICOS	9
11. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	10
Actividades Culturales / Sociales / Castrenses / Técnicas / Deportivas	10
12. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS	10
12.1. INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS	10
12.2. RECURSOS DIDÁCTICOS DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS CURSOS	11
13. CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	11
14. REQUERIMIENTO DE APOYO TERRESTRE, NAVAL O AÉREO	11
GIRAS DE INSTRUCCIÓN	12
EJERCICIOS TÁCTICOS	12
15. REQUERIMIENTO DE POLÍGONO, ARMAMENTO Y MUNICIÓN	12
16. MEDIDAS DE SEGURIDAD A OBSERVARSE EN EL DESARROLLO DE LOS CURSOS	13
17. OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	18
18. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	21
ANEXOS AL PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA ANUAL CCA 2023-2024	21

1. MISIÓN

Formar y capacitar a ciudadanos/as idóneos/as para el Servicio Cívico Militar Voluntario, con el fin de contar con una Reserva Aérea debidamente entrenada, en los Subcampos Operacionales de la Infantería Aérea: Seguridad y Defensa Terrestre, Defensa Antiaérea y Áreas de Servicios de Apoyo.

2. FINALIDAD DEL PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA ANUAL (PGE 2023-2024)

La elaboración del plan general de enseñanza anual, tiene como finalidad:

Formar conscriptos con un sólido conocimiento militar, fundamentado en la teoría y la práctica, con valores éticos y morales, comprometidos e identificados con la FAE, que contribuyan al éxito profesional e imagen institucional.

Incluir personal femenino, para cumplir con el Servicio Cívico Militar Voluntario, fomentando la igualdad de derechos y oportunidades como lo establece la Constitución de la República del Ecuador 2008.

Desarrollar las competencias genéricas y específicas (académico-militares), llevadas desde la teoría a la práctica, para el fiel cumplimiento del perfil que todo Soldado Reservista debe poseer, acorde a las necesidades de apoyo a las operaciones de la FAE.

Complementar su cultura humanística y profesional, incrementando los conocimientos militares y académicos adecuados como futuro Soldado de Reserva.

3. REFERENCIAS LEGALES PARA LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN

- Constitución de la República del Ecuador.
- Agenda Política de la Defensa Nacional.
- Política de la Defensa Nacional de la República del Ecuador.
- Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, sus reformas y reglamentos.
- Ley del Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas Nacionales
- Ley Orgánica de la Defensa Nacional y su reglamento.
- Ley Orgánica de Educación Superior y sus reglamentos.
- Reglamento de Educación Militar de las Fuerzas Armadas.
- Modelo Educativo de las Fuerzas Armadas, 2021.
- Políticas del Comando de Educación y Doctrina Militar Aeroespacial de la FAE.
- Directiva nro. CCFFAA-G-11-DMM-3-b-2023-001, para el proceso de reclutamiento de los ciudadanos pertenecientes a la Leva 2004 I y II Llamada, que cumplirán el Servicio Cívico Militar Voluntario, en las unidades militares de Fuerzas Armadas en el año 2023.
- Régimen interno del Centro de Conscripción Aérea.

4. CURSOS

Los cursos que se desarrollan en el Centro de Conscripción Aérea son de forma interno durante los años 2023 y 2024, donde se desarrollará el acuartelamiento de dos llamadas de conscriptos, pertenecientes a la Leva 2004, el período de Servicio Cívico Militar Voluntario será de 12 meses, las fechas de inicio y finalización podrán modificarse de acuerdo a la planificación de la DIRMOV.

Ord	Nombre del Curso	Promoción del Curso	Prom. Cptos.	Fecha		Duración	N.º Cpto.	Observación / Estado
				Inicio	Fin			
1	I LLAMADA	2004	N/A	01-may-2023	26-abr-2024	1 AÑO 3 fases	150	PRESENCIAL
2	II LLAMADA	2004	N/A	02-oct-2023	27-sep-2024	1 AÑO 3 fases	150	PRESENCIAL

5. CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES

El calendario general de actividades es un cronograma organizado y detallado de las principales actividades por llamadas a desarrollarse durante los años 2023 y 2024, tomando en cuenta los días feriados que son de vacaciones obligatorias según Decreto Ejecutivo.

VER ANEXO "A": CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES

6. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO POR CURSOS

El cuadro de distribución del tiempo con las actividades académicas, militares, de evaluación, ejercicios estratégicos, tácticos, ceremonias castrenses, momentos cívicos, visitas, giras de instrucción y demás actividades extracurriculares que se desarrollarán para la I y II Llamada de conscriptos pertenecientes a la Leva 2004, se incluirán como anexos en el documento acorde a cada periodo.

VER ANEXO "B": CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

Nota: El Servicio Cívico Militar Voluntario de cada llamada, culmina con la ceremonia de licenciamiento.

7. EVENTOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (PROGRAMA DE CONFERENCIAS)

El Centro de Conscripción Aérea, ha planificado para la I y II Llamada de conscriptos pertenecientes a la Leva 2004, las siguientes conferencias:

Leva 2004 I Llamada

ORD	TEMA DE LA CONFERENCIA	CONFERENCISTA	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN	FECHA	LOCAL
01	Enfermedades virales	Médico del Reparto	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	25-mar-2024	AULAS DEL CCA
02	Historia de la Aviación	Instructor del Reparto	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	26-mar-2024	AULAS DEL CCA

03	Alcoholismo Drogadicción	Psicólogo y/o Aeromédico del Reparto	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	27-mar-2024	AULAS DEL CCA
04	Educación sexual y reproductiva	Psicólogo y/o Aeromédico del Reparto	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	28-mar-2024	AULAS DEL CCA
05	Igualdad de género	Psicólogo y/o Aeromédico del Reparto	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	01-abr-2024	AULAS DEL CCA
06	Derecho Internacional Humanitario	Aerotécnico encargado	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	05-abr-2024	AULAS DEL CCA
07	Primeros auxilios	Aeromédico del Reparto	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	08-abr-2024	AULAS DEL CCA
08	Escuelas de formación de las FFAA y Reserva	Instructor del Reparto	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	09-abr-2024	AULAS DEL CCA

Leva 2004 II Llamada

ORD	TEMA DE LA CONFERENCIA	CONFERENCISTA	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN	FECHA	LOCAL
01	Enfermedades virales	Aeromédico del Reparto	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	26-ago-2024	AULAS DEL CCA
02	Escuelas de formación de las FFAA y Reserva	Instructor del Reparto	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	30-ago-2024	AULAS DEL CCA
03	Igualdad de Género	Psicólogo y/o Aeromédico del Reparto	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	02-sep-2024	AULAS DEL CCA
04	Historia de la aviación	Aerotécnico encargado	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	03-sep-2024	AULAS DEL CCA
05	Alcoholismo Drogadicción	Psicólogo y/o Aeromédico del Reparto	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	04-sep-2024	AULAS DEL CCA
06	Educación sexual y reproductiva	Psicólogo y/o Aeromédico del Reparto	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	05-sep-2024	AULAS DEL CCA

07	Derecho Internacional Humanitario	Aerotécnico encargado	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	06-sep-2024	AULAS DEL CCA
08	Primeros auxilios	Aeromédico del Reparto	SECC. ADMINISTRATIVO DEL CCA	09-sep-2024	AULAS DEL CCA

8. PLAN ANUAL DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

“La planificación psicopedagógica es un procedimiento estructural y dinámico mediante el cual se plantean objetivos y se determinan actividades, población, tiempos de ejecución, responsables y recursos para lograr de manera eficiente y eficaz un resultado psicopedagógico deseado”.

Es el instrumento que contiene las actividades que el Hospital Ala 23, realiza para la aplicación y evaluación de las pruebas psicológicas a los conscriptos, en diferentes actividades, durante el año lectivo 2023-2024.

Además, brindará atención psicopedagógica al personal que lo requiera, tanto en el campo educativo, como clínico; acorde a las sesiones planificadas en el cuadro de distribución del tiempo de cada Llamada.

Lo que permite mantener un acercamiento con un especialista en Psicología Educativa y/o Clínica o en otra Institución.

9. PROGRAMACIÓN DE VISITAS Y GIRAS DE INSTRUCCIÓN

La finalidad de las visitas y giras de instrucción (en el provincia) es complementar los conocimientos adquiridos con las experiencias que se obtengan fundamentalmente en las áreas de empleo de las unidades de las Fuerzas Armadas y otras instituciones del estado, a fin de obtener una concepción clara de las capacidades y limitaciones de las unidades u organismos que se visiten, dentro de la provincia de Manabí; se debe recalcar que estas visitas o giras no deben ser considerados como ejercicios tácticos. Para la planificación, se considerará que todas las visitas y giras de instrucción estén planificadas y presupuestadas, caso contrario, no deberán constar en el plan general de enseñanza anual.

9.1. CUADRO DE GIRAS DE INSTRUCCIÓN

Ord	Curso	Lugar / destino	Duración		Actividad	Participantes					Apoyo administrativo logístico
			Desde	Hasta		Of.	Cpt.	Aer.	Serv. Públ.	Total	
1	Leva 2004 I Llamada	Portoviejo	02 abr-2024	02 abr-2024	VISITA ECU-911	1	150	5	0	156	COMAND ANTE ALA 23

2	Leva 2004 I Llamada	Jaramijó	03 abr-2024	03abr-2024	VISITA BIMJAR	1	150	5	0	156	COMANDANTE ALA 23
3	Leva 2004 I Llamada	Manta	04 abr-2024	04 abr-2024	VISITA GIR	1	150	5	0	156	COMANDANTE ALA 23
4	Leva 2004 II Llamada	Portoviejo	27 ago-2024	27 ago-2024	VISITA ECU-911	1	150	5	0	156	COMANDANTE ALA 23
5	Leva 2004 II Llamada	Jaramijó	28 ago-2024	28 ago-2024	VISITA BIMJAR	1	150	5	0	156	COMANDANTE ALA 23
6	Leva 2004 II Llamada	Manta	29 ago-2024	29 ago-2024	VISITA GIR	1	150	5	0	156	COMANDANTE ALA 23

9.1.1. COORDINACIONES:

a. Visita ECU-911, I Llamada

- 1) Alojamiento:
 - a) Omitido.
- 2) Abastecimiento:
 - a) Rancho: Ala 23
 - b) Combustible: ALA 23
- 3) Medio de transporte a utilizar:
 - a) Transporte: ALA 23.
- 4) Uniforme:
 - a) Pixelado con jockey

b. Visita BIMJAR, I Llamada

- 1) Alojamiento:
 - a) Omitido
- 2) Abastecimiento:
 - a) Rancho: ALA 23
 - b) Combustible: ALA 23
- 3) Medio de transporte a utilizar:
 - a) Transporte: ALA 23
- 4) Uniforme:
 - a) Pixelado con jockey.

c. Visita GIR-MANTA, I Llamada

- 1) Alojamiento:
 - a) Omitido
- 2) Abastecimiento:
 - a) Rancho: ALA 23
 - b) Combustible: ALA 23

- 3) Medio de transporte a utilizar:
 - a) Transporte: ALA 23
- 4) Uniforme:
 - a) Pixelado con jockey.

d. Visita ECU-911, II Llamada

- 1) Alojamiento:
 - a) Omitido.
- 2) Abastecimiento:
 - c) Rancho: Ala 23
 - d) Combustible: ALA 23
- 3) Medio de transporte a utilizar:
 - a) Transporte: ALA 23.
- 4) Uniforme:
 - a) Pixelado con jockey

e. Visita BIMJAR, II Llamada

- 1) Alojamiento:
 - a) Omitido
- 2) Abastecimiento:
 - a) Rancho: ALA 23
 - b) Combustible: ALA 23
- 3) Medio de transporte a utilizar:
 - a) Transporte: ALA 23
- 4) Uniforme:
 - a) Pixelado con jockey.

f. Visita GIR-MANTA, II Llamada

- 1) Alojamiento:
 - a) Omitido
- 2) Abastecimiento:
 - a) Rancho: ALA 23
 - b) Combustible: ALA 23
- 3) Medio de transporte a utilizar:
 - a) Transporte: ALA 23
- 4) Uniforme:
 - a) Pixelado con jockey.

9.2. CUADRO DE VISITAS

Comprenden todas las actividades que se realizan para celebrar las gestas heroicas y rendir homenaje a los símbolos patrios. Sin embargo, los ciudadanos que cumplen el Servicio Cívico Militar Voluntario, no se han considerado para realizar estas actividades.

10. EJERCICIOS TÁCTICOS

Los ejercicios de instrucción tácticos son actividades integradoras de conocimientos que permiten reforzar la formación de los conscriptos para desarrollar las competencias del conocimiento de la organización y estructura de la Fuerza Aérea para el empleo en las operaciones militares, en base al plan general de enseñanza.

Ord	Curso	Lugar	Fecha		Tipo de ejercicio	Objetivo	Observaciones
			Inicia	Finaliza			
1	Leva 2004 I Llamada	Jaramijó	25-jul-2023	26-jul-2023	Ejercicio práctico polígono de tiro	Ejercicio en el polígono / aplicar conocimientos de ins. Armas y escuela de puntería	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico
2	Leva 2004 I Llamada	Junín	14-ago-2023	18-ago-2023	Ejercicio en el terreno-Producto Integrador	Aplicar los conocimientos de instrucción individual de combate	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico
3	Leva 2004 I Llamada	Manta	20-mar-2024	22-mar-2024	Ejercicio práctico SDTBA y Defensa Antiaérea.	Conocer, emplear y aplicar los conocimientos, técnicas y tácticas de seguridad y protección de una base aérea y artillería antiaérea	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico
4	Leva 2004 II Llamada	Jaramijó	16-ene-2024	17-ene-2024	Ejercicio práctico polígono de tiro	Ejercicio en el polígono / aplicar conocimientos de ins. Armas y escuela de puntería	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico
5	Leva 2004 II Llamada	Junín	29-ene-2024	02-feb-2024	Ejercicio en el terreno-Producto Integrador	Aplicar los conocimientos de instrucción individual de combate	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico

6	Leva 2004 II Llamada	Manta	21-ago-2024	23-ago-2024	Ejercicio práctico SDTBA y Defensa Antiaérea.	Conocer, emplear y aplicar los conocimientos, técnicas y tácticas de seguridad y protección de una base aérea y artillería antiaérea	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico
---	----------------------	-------	-------------	-------------	-----------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

11. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Las actividades extracurriculares fomentan el desarrollo de habilidades e intereses que no pueden ser cultivadas plenamente durante el horario propio de la asignatura o curso, por este motivo es necesario la participación de los conscriptos en actividades culturales, sociales, castrenses, técnicas y deportivas que permitan integrarse en los diferentes ambientes y escenarios de la institución militar como se describen en el siguiente cuadro:

Actividades Culturales / Sociales / Castrenses / Técnicas / Deportivas

Ord.	Curso	Tipo de Actividad	Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
1	Leva 2004 I Llamada	Castrense	Entrega de armas	25-ago-2023	Manta	Comando CCA/Dpto. Ejecución y Apoyo Académico
2	Leva 2004 II Llamada	Castrense	Entrega de armas	09-feb-2024	Manta	Comando CCA/Dpto. Ejecución y Apoyo Académico
3	Leva 2004 I Llamada	Castrense	Licenciamiento	26-abr-2024	Manta	Comando CCA/Dpto. Ejecución y Apoyo Académico
4	Leva 2004 II Llamada	Castrense	Licenciamiento	27-sep-2024	Manta	Comando CCA/Dpto. Ejecución y Apoyo Académico

12. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS

12.1. INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS

Ord.	Infraestructura	Curso	Capacidades estudiantes	Observaciones	
				Propia	Otra unidad
1	Auditorio	Formación conscriptos	60		A la 23
2	Biblioteca	Formación conscriptos	50	X	
3	3 aulas	Formación conscriptos	30 C/U	X	
4	1 plataforma militar	Formación conscriptos	200	X	
5	1 cancha de fútbol	Formación conscriptos	30	X	
6	1 canchas de vóley	Formación conscriptos	10	X	

7	1 cancha de básquet	Formación conscriptos	15	X	
8	Piscina	Formación conscriptos	80		Ala 23
9	Pista de musculación	Formación conscriptos	60	X	
10	Gimnasio	Formación conscriptos	40		Ala 23
11	Comedor	Formación conscriptos	100	X	
12	Casino	Formación conscriptos	50	X	
13	Dormitorio	mujeres	50	X	
14	3 dormitorios	Hombres	100 CU/50	x	

12.2. RECURSOS DIDÁCTICOS DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS CURSOS

Ord.	Recursos didácticos	Cantidad disponible	Cantidad requerida	Observaciones
1	Computadores	2	2	Acorde a las nuevas tecnologías
2	Proyectores	2	1	Para completar las aulas
3	Internet área académica	15 gigas	15 gigas	Inalámbrico
4	Aires acondicionados	5	5	Equipamiento casino y dormitorios

13. CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Descripción	Existe	No existe	Observación
Biblioteca		X	Uso de Textos digitales
Videoteca		X	Se realiza uso internet
Hemeroteca		X	No existe
Internet	X		
Software educativo		X	Se requiere software educativo y suscripciones.

14. REQUERIMIENTO DE APOYO TERRESTRE, NAVAL O AÉREO

14.1. REQUERIMIENTOS PARA LOS CURSOS Y CEREMONIAS MILITARES

El Plan de Apoyo Terrestre, Naval o Aéreo para los cursos, debe satisfacer los requerimientos oportunamente, mismos que serán planificados en el formato correspondiente y presentado con la debida anticipación al departamento correspondiente en cada Fuerza.

GIRAS DE INSTRUCCIÓN

Medio de transporte	Fecha		Nº Pasajeros / Carga	Itinerario	Actividades para realizar	Horas Salida	Horas retorno	Total horas
	Inicia	Termina						
Terrestre	02 abr-2024	02 abr-2024	156	MNT-PORT-MNT	Visita ECU-911	08h00	12h00	04h00
Terrestre	03 abr-2024	03abr-2024	156	MNT-JAR-MNT	VISITA BIMJAR	08h00	12h00	04h00
Terrestre	04 abr-2024	04 abr-2024	156	MNT-MNT	VISITA GIR	08h00	12h00	04h00
Terrestre	27 abr-2024	27 ago-2024	156	MNT-PORT-MNT	Visita ECU-911	08h00	12h00	04h00
Terrestre	28-ago-2024	28-ago-2024	156	MNT-JAR-MNT	VISITA BIMJAR	08h00	12h00	04h00
Terrestre	29-ago-2024	29-ago-2024	156	MNT-MNT	VISITA GIR	08h00	12h00	04h00

EJERCICIOS TÁCTICOS

Medio de transporte	Fecha		N.º Pasajeros / Carga	Itinerario	Actividades a realizar	Horas Salida	Horas retorno	Total horas
	Inicia	Termina						
Terrestre	25-jul-2023	26-jul-2023	166	MNT-JAR-MNT	Ejercicio práctico polígono de tiro	08h00	14h00	28h00
Terrestre	14-ago-2023	18-ago-2023	168	MNT-JUN-MNT	Ejercicio en el terreno-Producto Integrador	08h00	14h00	102h00
Terrestre	16-ene-2024	17-ene-2024	166	MNT-JAR-MNT	Ejercicio práctico polígono de tiro	08h00	14h00	28h00
Terrestre	29-ene-2024	02-feb-2024	168	MNT-JUN-MNT	Ejercicio en el terreno-Producto Integrador	08h00	14h00	102h00

15. REQUERIMIENTO DE POLÍGONO, ARMAMENTO Y MUNICIÓN

La seguridad del personal será prioritaria durante la realización de lecciones de tiro, para el efecto se darán disposiciones claras por parte del Departamento Ejecución y Apoyo Académico y se nombrará un oficial de seguridad. Después de realizar la lección de tiro el

instructor presentará el informe respectivo a mencionado departamento. El tipo de armamento que se utilizará será de acuerdo a las necesidades de instrucción, el fusil PARAL, disponible en el Ala de Combate Nro. 23 se empleará para esta instrucción.

Se impartirán disposiciones sobre el uso de munición de acuerdo con el tipo de lección de tiro a realizarse, considerando en todo momento las disposiciones constantes en directivas específicas, tablas de consumo de munición y procedimientos del CCA.

Todas las escuelas de educación militar que tengan previsto la realización de práctica de tiro con los diferentes cursos harán constar en el plan general de enseñanza anual, los requerimientos de: polígono, armamento y munición en el formato correspondiente. La asignación se solicitará oportunamente al organismo pertinente en cada Fuerza.

Ord.	Tipo	Cantidad	Curso	Observaciones
1	7,62mm	3750	Leva 2004 I Llamada (polígono BIMJAR)	Polígono de Tiro Primera Fase (Militarización Básica)
2	7,62mm	3750	Leva 2004 II Llamada (polígono BIMJAR)	Polígono de Tiro Primera Fase (Militarización Básica)
3	Foguelo	460	Leva 2004 I Llamada (ceremonias y ejercicios)	30 entrega de armas, 200 producto integrador, 200 seguridad de bases y 30 licenciamiento
4	Foguelo	460	Leva 2004 II Llamada (ceremonias y ejercicios)	30 entrega de armas, 200 producto integrador, 200 seguridad de bases y 30 licenciamiento

16. MEDIDAS DE SEGURIDAD A OBSERVARSE EN EL DESARROLLO DE LOS CURSOS

Lista de indicadores, cuya observancia es obligatoria para asegurar el cumplimiento de las MEDIDAS DE SEGURIDAD GENERALES PARA GIRAS DE INSTRUCCIÓN Y TRASLADOS.

Ord.	Lista de verificación (indicadores)	Responsable	Observaciones
1	La Seguridad para el cumplimiento de las giras de instrucción y traslados con los conscriptos del CCA está sobre el cumplimiento de la misión.	Dpto. SIN	
2	En caso de no existir OSIN o ASIN designado el oficial más antiguo de la comisión, verificará que se cumplan con todas las medidas de seguridad en las giras de instrucción y traslados.	Dpto. SIN	
3	El Jefe de Misión será el responsable de impartir un breafing general a los miembros participantes de los diferentes ejercicios y vistas de instrucción, considerándose la hora de salida, medios a utilizarse, equipo que utilizará el personal de seguridad y cualquier otra información de importancia.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	

4	El Jefe de Misión, OSIN, ASIN u oficial más antiguo de la comisión recordará y dispondrá a los choferes el cumplimiento del chequeo médico y no exceder límites máximos de velocidad; así como, respetar las leyes de tránsito Vigentes en el Ecuador.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
5	El Jefe de Misión y supervisor general o su delegado, supervisarán las actividades que se realicen antes, durante y después de la gira de instrucción y traslado de los conscriptos.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
6	Se coordinará con el Hospital Básico Ala 23, el acompañamiento de una ambulancia, un médico y aeromédico en la comisión.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
7	Los conductores deberán ser designados o comunicados 24 horas antes del cumplimiento de la comisión, con el fin que tengan su período de descanso y no presenten inconvenientes en el chequeo médico.	Jefe Sección Transportación	
8	La Sección Transportación del Ala 23 dispondrá que un aerotécnico o servidor público con la especialidad de mecánico, viaje en la comisión ante una posible falla mecánica de los buses en los que se trasladarán los conscriptos.	Jefe Sección Transportación	
9	Se dará cumplimiento a la disposición de los horarios establecidos para la orden de viaje de los vehículos del Estado.	Jefe Sección Transportación	
10	Se deberán cumplir las normas de bioseguridad dispuestas para el uso de los medios de transporte terrestre, en cuanto a cantidad de pasajeros por vehículo, equipos de protección personal, desinfección del vehículo, uso de mascarilla, uso de gel o alcohol de manos, distanciamiento entre los pasajeros y demás que se encuentren vigentes y dispuestas por los órganos competentes.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	

NOTA: Se elaborará una Orden de Operaciones misma que será aprobada por el COAD o un Instructivo para el cumplimiento de esta actividad en donde se emitirán disposiciones generales y específicas que cumplirán cada dependencia.

16.1. Lista de indicadores, cuya observancia es obligatoria para asegurar el cumplimiento de las MEDIDAS DE SEGURIDAD GENERALES PARA LAS CEREMONIAS DE CONSCRIPTOS

Ord.	Lista de verificación (indicadores)	Responsable	Observaciones
1	La seguridad para el cumplimiento de las ceremonias militares de conscriptos está sobre el cumplimiento de la misión.	Dpto. SIN	

2	En caso de no existir OSIN o ASIN designado el oficial más antiguo de la ceremonia verificará que se cumplan con todas las medidas de seguridad antes, durante y después las ceremonias de los conscriptos.	Dpto. SIN	
3	El comandante del Centro de Conscripción Aérea o supervisor general será el responsable de impartir un briefing general a los miembros participantes de las ceremonias, considerándose la hora programada, medios a utilizarse, equipo que utilizará el personal de conscriptos y cualquier otra información de importancia.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
4	Los Jefes Departamentales del CCA, con apoyo de los supervisores, deben ejercer una supervisión más estrecha sobre la planificación y desarrollo de las diferentes ceremonias militares.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
5	El Dpto. SIN, del Ala de Combate Nro. 23, deberá permanecer alerta para detectar peligros potenciales que se presenten en el desarrollo de las ceremonias programadas.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
6	El personal de armamento, verificará que las armas a utilizarse por los conscriptos en las ceremonias militares, deberán estar sin munición.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
7	El supervisor del CCA supervisará y recordará los procedimientos de seguridad y manejo de armamento al personal militar que esté presente en las ceremonias militares.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
8	En la portada existirá una lista de los familiares invitados para control y seguridad. Así mismo, si es necesario se pedirá la identificación del personal e invitados a los diferentes eventos.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
9	La ambulancia, así como el personal de aeromédicos, deberán permanecer en alerta ante cualquier situación de malestar o enfermedad que se presente con el personal militar, civil o del público asistente en general.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
10	Los centinelas de la portada informarán a los familiares, invitados y demás personas ajenas al Reparto las normativas internas referentes a velocidad, luces de parqueo y cinturón de seguridad.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
11	Se deberán observar todas las normas de bioseguridad dispuestas por las autoridades competentes: uso de mascarilla, distanciamiento y cantidad de personas que pueden asistir de acuerdo al espacio físico disponible, desinfección de calzado y existencia de puntos de aprovisionamiento de gel o alcohol para las manos. El uso de gafas de protección es opcional en estos eventos.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	

NOTA: Se elaborará un instructivo para el cumplimiento de esta actividad en donde se emitirán disposiciones específicas que cumplirán cada dependencia.

16.2. Lista de indicadores, cuya observancia es obligatoria para el cumplimiento de las MEDIDAS DE SEGURIDAD GENERALES A OBSERVARSE EN LOS DESPLIEGUES Y

TRASLADOS A EJERCICIOS TÁCTICOS.

Ord	Lista de verificación (indicadores)	Responsable	Observaciones
1	La seguridad para despliegues y traslados a ejercicios tácticos de los conscriptos está sobre el cumplimiento de la misión.	Dpto. SIN	
2	En caso de no existir oficial SIN designado, el oficial jefe de misión o más antiguo de la comisión verificará que se cumplan con todas las medidas de seguridad.	Dpto. SIN	
3	El oficial SIN o el oficial más antiguo de la comisión verificará, que el / los conductores tengan sus documentos habilitantes en vigencia y chequeo médico en orden.	Dpto. SIN	
4	El oficial SIN o el oficial más antiguo de la comisión, supervisará las actividades que se realicen antes, durante y después del traslado del personal militar y civil en los despliegues y traslados a ejercicios tácticos	Dpto. SIN	
5	Los señores jefes del Departamento del CCA, planificarán y coordinarán los medios a utilizarse en los despliegues y traslados a ejercicios tácticos observando las medidas de seguridad.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
6	Los señores jefes Departamentales serán responsables de impartir un briefing general al personal participantes, considerando la hora de salida, medios a utilizarse, equipo que utilizará el personal de seguridad y cualquier otra información de importancia.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
7	Se coordinará con el Hospital Básico ALA 23, el acompañamiento de una ambulancia, un médico y paramédico en la comisión.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
8	El oficial más antiguo de la comisión recordará y dispondrá a los choferes el cumplimiento del chequeo médico y no exceder límites máximos de velocidad, así como respetar las de tránsito vigentes en el Ecuador.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
9	Los conductores deberán ser designados o comunicados 24 horas antes del cumplimiento de la comisión, con el fin que tengan su período de descanso y no presenten inconvenientes en el chequeo médico.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
10	La Sección Transportación dispondrá que un aerotécnico o servidor público con la especialidad de mecánico, viaje en la comisión ante una posible falla mecánica de un vehículo.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
11	Se dará cumplimiento a la disposición de los horarios establecidos para la Orden de viaje de los vehículos del Estado.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	

12	Se deberán observar todas las normas de bioseguridad dispuestas por las autoridades competentes: uso de mascarilla, distanciamiento social y cantidad de personas que pueden trasladarse en los diferentes medios de transporte de acuerdo al espacio físico disponible, desinfección de calzado y existencia de puntos de aprovisionamiento de gel o alcohol para las manos. El uso de gafas de protección es opcional.	Dpto. Ejecución y Apoyo Académico	
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

NOTA: Se elaborará una orden de operaciones para el cumplimiento de esta actividad en donde se emitirán disposiciones específicas que cumplirán cada dependencia.

16.3. Lista de indicadores, cuya observancia es obligatoria para asegurar el cumplimiento de las MEDIDAS DE SEGURIDAD GENERALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS CON LOS CONSCRIPTOS.

Ord.	Lista de verificación (indicadores)	Responsable	Observaciones
1	La seguridad para el cumplimiento de las actividades físicas con los conscriptos del CCA está sobre el cumplimiento de la misión.	Dpto. SIN	
2	En caso de no existir oficial SIN designado el oficial o aerotécnico más antiguo que se encuentre en la actividad física verificará que se cumplan con todas las medidas de seguridad antes, durante y después de las actividades físicas.	Dpto. SIN	
3	Se deberá realizar una inspección previa y verificación de las instalaciones donde se realizarán las actividades físicas.	Comandante y supervisor CCA	
4	Antes de la iniciación de las actividades físicas se dará un briefing detallado de cada una de las actividades que se realizarán.	Comandante y supervisor CCA	
5	Se deberá realizar un calentamiento con el instructor o monitor encargado previo a cada una de las actividades.	Comandante y supervisor CCA	
6	El tiempo de calentamiento previo a las actividades deportivas será responsabilidad del instructor a cargo.	Supervisor CCA	
8	Se deberá considerar la hidratación del personal durante la realización de las actividades físicas.	Supervisor CCA	
9	De existir algún conscripto que presente problemas estomacales, gripe o fiebre, este deberá ser atendido en el Hospital Básico Ala 23; y, de acuerdo al criterio médico podrá o no realizar la actividad física.	Supervisor CCA	
10	Los Jefes Departamentales del CCA, con apoyo de los supervisores e instructores, deben ejercer una supervisión más estrecha de la planificación y desarrollo de las diferentes actividades físicas.	Supervisor CCA	
11	La ambulancia, médico y aerotécnico de guardia del Hospital Básico Ala 23, deberán permanecer en alerta mientras duren las actividades físicas.	Hospital Ala 23	

12	Se deberá cumplir con todas las medidas de bioseguridad que sean dispuestas por las autoridades correspondientes, entre las cuales se deberá respetar el distanciamiento social, para lo cual las actividades deportivas se restringen a grupos de máximo 1/3 del total de conscriptos disponibles para las actividades físicas en un mismo horario (será diseñado por el Dpto. de Planificación)	Supervisor CCA	
----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	--

NOTA: Se elaborará un Instructivo para el cumplimiento de esta actividad en donde se emitirán disposiciones específicas que cumplirán cada dependencia.

17. OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El derecho internacional de los derechos humanos está compuesto de normas y principios que los Estados se han comprometido a respetar en todo lugar, en cualquier tiempo y respecto de todas las personas, sin discriminación alguna. Cuando un Estado decide de forma soberana suscribir y ratificar un tratado internacional de derechos humanos, asume las obligaciones o deberes de respetar, proteger y garantizar estos derechos. La obligación de respetar significa que el Estado debe abstenerse de interferir o limitar el disfrute de los derechos humanos. La obligación de proteger exige que el Estado tome las medidas necesarias para prevenir, impedir, y en su caso, investigar y sancionar los abusos o violaciones contra los derechos humanos cometidos por cualquier persona o grupo. La obligación de garantizarlos o hacerlos efectivos significa que el Estado debe adoptar políticas y medidas positivas dirigidas a facilitar o incrementar el disfrute de los derechos humanos.

En el mismo sentido, existen varios instrumentos internacionales que consagran las reglas aplicables a los conflictos armados. Entre ellos, los más importantes son los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y los dos Protocolos Adicionales a estos Convenios de 1977, los mismos que se impartirán a los conscriptos como parte de la asignatura de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos; estos convenios son:

- El Convenio I que se refiere a la protección de los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña.
- El Convenio II se refiere a la protección de los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas armadas en el mar.
- El Convenio III sobre el trato debido a los prisioneros de guerra.
- El Convenio IV relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.
- El Protocolo Adicional I sobre la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, aplicable en casos de conflictos internacionales.
- El Protocolo Adicional II relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internos, aplicable en los conflictos armados de carácter interno.

Como miembros de esta noble institución, debemos precautelar por el fiel cumplimiento y respeto tanto de los Derechos Humanos, así como del Derecho Internacional de los Conflictos Armados, antes mencionados. Por lo tanto, es imprescindible que, en el proceso de formación de los conscriptos, se imparta estos contenidos y se generen herramientas para verificar que los mismos, se estén efectivamente respetando, dentro de sus actividades al interior del Centro de Conscripción Aérea.

Para lo cual se toma como referencia textualmente la normativa que establece la actual

Constitución del Ecuador y las normas legales internacionales que son el refuerzo de este tema de mucha importancia en el Centro de Conscripción Aérea.

A continuación, se detalla una lista de verificación de los indicadores que se considera necesario resaltar en la aplicación de Derechos Humanos en el desarrollo de los cursos de Formación de conscriptos pertenecientes a la I y II Llamada de la Leva 2004 que cumplen el Servicio Cívico Militar Voluntario:

Ord.	Lista de verificación (indicadores)	Responsable	Observaciones
1	Se permite la libertad de opinión y de expresión del pensamiento en todas sus formas sobre la base del respeto para presentar sus ideas.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
2	Existe libertad de género en cuando se realiza una actividad militar, administrativa y académica.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
3	Existe respeto a las creencias religiosas y libertad de cultos en el CCA.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
4	Existe la misma consideración a todo el personal de conscriptos, sin considerar su raza o lugar de origen	Dpto. Control y Evaluación Académico	
5	Se propende, a través de la interrelación personal, el pensamiento crítico y reflexivo de los conscriptos.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
6	Se prohíbe la utilización de términos o frases que denigren la integridad de los conscriptos, instructores y docentes.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
7	Se garantiza la integridad personal del individuo: prohibición de maltrato físico, castigo o tortura durante el desarrollo de sus actividades (clases, instrucción militar, desfiles y comisiones).	Dpto. Control y Evaluación Académico	
8	Se prohíbe todo procedimiento inhumano, degradante que implique violencia psicológica, sexual o coacción moral dentro y fuera del CCA.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
9	El CCA, garantiza a todo el personal militar (oficiales, aerotécnicos y conscriptos) y civil la igualdad ante la ley: todos gozan de los mismos derechos, libertades, oportunidades y obligaciones, sin ningún tipo de discriminación. Se observa el debido proceso.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
10	El reparto reconoce y garantiza a todo el personal la inviolabilidad de la vida.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
11	Se garantiza el derecho a la libertad: se prohíbe la esclavitud, servidumbre (...) nadie está obligado a hacer algo prohibido o a dejar de hacer algo no prohibido por la ley.	Dpto. Control y Evaluación Académico	

12	El CCA, garantiza a todo el personal militar (oficiales, aerotécnicos y conscriptos) y civil el desarrollo pleno de su personalidad, sin más limitaciones que las impuestas por el orden jurídico y los derechos de los demás.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
13	El reparto garantiza a todo el personal militar (oficiales, aerotécnicos y conscriptos) y civil a vivir y desarrollar sus actividades en un ambiente ecológicamente equilibrado y libre de contaminación.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
14	El CCA permite al personal militar (oficiales, aerotécnicos y conscriptos) y civil el acceso a los bienes y servicios públicos.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
15	El CCA asegura al personal militar (oficiales, aerotécnicos y conscriptos) y civil el cumplimiento de sus derechos a la honra, a la buena reputación, y a la intimidad personal y familiar.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
16	Se permite la libertad de conciencia: libertad de religión, con las limitaciones que establece la ley para proteger y respetar la diversidad, la pluralidad, la seguridad y los derechos de los demás.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
17	El Reparto garantiza al personal militar (oficiales, aerotécnicos y conscriptos) y civil la inviolabilidad de su correspondencia física y electrónica.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
18	El Reparto garantiza al personal militar (oficiales, , aerotécnicos y conscriptos) y civil sus derechos a dirigir quejas y peticiones a las autoridades y a recibir la atención en un plazo adecuado, observando la normativa vigente para el efecto (órgano regular).	Dpto. Control y Evaluación Académico	
19	El Reparto garantiza al personal militar (oficiales, aerotécnicos y conscriptos) y civil el derecho a una calidad de vida que asegure la salud, alimentación, nutrición y otros servicios que ofrece para el cumplimiento de sus actividades diarias.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
20	El Reparto garantiza al personal militar (oficiales, aerotécnicos y conscriptos) y civil el derecho al debido proceso en los consejos de disciplina, tribunales de honor, en el marco de lo establecido en los reglamentos vigentes (reglamento sustitutivo al reglamento de disciplina militar en vigencia; reglamento disciplinario y de recompensas de los/las aspirantes en las escuelas de formación de las FF. AA).	Dpto. Control y Evaluación Académico	
21	El Reparto promueve la asignación de vivienda fiscal para el personal militar (oficiales, aerotécnicos y conscriptos) y su familia, en el marco que establece la normativa interna vigente para el efecto.	Dpto. Control y Evaluación Académico	
22	Se desarrollan charlas, seminarios y/o capacitación sobre derechos humanos en el CCA.	Dpto. Control y Evaluación Académico	

18. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

David Zambrano Garcia
Cabo Primero Téc. Avc.
**AYUDANTE DPTO. DE PLANIFICACIÓN
ACADÉMICA**

Diego Velasco Ramos
Suboficial Segundo Téc. Avc.
**SUPERVISOR DPTO. CONTROL Y
EVALUACIÓN ACADÉMICA**



Héctor Barahona Guerrero
Suboficial Primero Téc. Avc.
**SUPERVISOR DEL CENTRO DE
CONSCRIPCIÓN AÉREA**

Ricardo Valencia Cadena
Capitán Téc. Avc.
**COMANDANTE DEL CENTRO DE
CONSCRIPCIÓN AÉREA, ACCIDENTAL**



Carlos Yáñez Lastra
Teniente Coronel EM. Avc.
COMANDANTE DEL ALA DE COMBATE Nro. 23

ANEXOS AL PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA ANUAL CCA 2023-2024

- ANEXO "A": CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES.
- ANEXO "B": CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO.

ANEXO "A"
CENTRO DE CONSCRIPCIÓN AÉREA
CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES 2023-2024, PARA EL PERSONAL DE CONSCRIPTOS DE LA LEVA 2004 I LLAMADA

FECHAS EXPUESTAS A CAMBIOS POR DISPOSICIÓN DE LA DIRMOV

MAYO							
SM	L	M	M	J	V	S	D
1	1	2	3	4	5	6	7
2	8	9	10	11	12	13	14
3	15	16	17	18	19	20	21
4	22	23	24	25	26	27	28
5	29	30	31				

JUNIO							
SM	L	M	M	J	V	S	D
5				1	2	3	4
6	5	6	7	8	9	10	11
7	12	13	14	15	16	17	18
8	19	20	21	22	23	24	25
9	26	27	28	29	30		

JULIO							
SM	L	M	M	J	V	S	D
9						1	2
10	3	4	5	6	7	8	9
11	10	11	12	13	14	15	16
12	17	18	19	20	21	22	23
13	24	25	26	27	28	29	30
14	31						

AGOSTO							
SM	L	M	M	J	V	S	D
14		1	2	3	4	5	6
15	7	8	9	10	11	12	13
16	14	15	16	17	18	19	20
17	21	22	23	24	25	26	27
18	28	29	30	31			

SEPTIEMBRE							
SM	L	M	M	J	V	S	D
18					1	2	3
19	4	5	6	7	8	9	10
20	11	12	13	14	15	16	17
21	18	19	20	21	22	23	24
22	25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE							
SM	L	M	M	J	V	S	D
22							1
23	2	3	4	5	6	7	8
24	9	10	11	12	13	14	15
25	16	17	18	19	20	21	22
26	23	24	25	26	27	28	29
27	30	31					

NOVIEMBRE							
SM	L	M	M	J	V	S	D
27			1	2	3	4	5
28	6	7	8	9	10	11	12
29	13	14	15	16	17	18	19
30	20	21	22	23	24	25	26
31	27	28	29	30			

DICIEMBRE							
SM	L	M	M	J	V	S	D
31					1	2	3
32	4	5	6	7	8	9	10
33	11	12	13	14	15	16	17
34	18	19	20	21	22	23	24
35	25	26	27	28	29	30	31

ENERO							
SM	L	M	M	J	V	S	D
36	1	2	3	4	5	6	7
37	8	9	10	11	12	13	14
38	15	16	17	18	19	20	21
39	22	23	24	25	26	27	28
40	29	30	31				

FEBRERO							
SM	L	M	M	J	V	S	D
40				1	2	3	4
41	5	6	7	8	9	10	11
42	12	13	14	15	16	17	18
43	19	20	21	22	23	24	25
44	26	27	28	29			

MARZO							
SM	L	M	M	J	V	S	D
44					1	2	3
45	4	5	6	7	8	9	10
46	11	12	13	14	15	16	17
47	18	19	20	21	22	23	24
48	25	26	27	28	29	30	31

ABRIL							
SM	L	M	M	J	V	S	D
49	1	2	3	4	5	6	7
50	8	9	10	11	12	13	14
51	15	16	17	18	19	20	21
52	22	23	24	25	26	27	28
	29	30					

FASES DE INSTRUCCIÓN				
PROM.	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD	LUGAR
CCA	1/5/23	14/9/23	PRIMERA FASE (MILITARIZACIÓN BÁSICA)	ALA 23
CCA	15/9/23	10/3/24	SEGUNDA FASE (FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL)	ALA 23 Y REPARTOS FAE
CCA	11/3/24	26/4/24	TERCERA FASE (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA)	ALA 23

EJERCICIOS				
PROM.	DÍA	MES	ACTIVIDAD	LUGAR
CCA	15 y 26	juilo 2023	Ppolígono de tiro	BIMJAR
CCA	14 al 18	agosto 2023	Producto integrador	JUNIN
CCA	30 al 22	marzo 2024	SDTB y artillería antiaérea	ALA 23

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES				
PROM.	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD	LUGAR
CCA	27/5/23	28/5/23	PRMERA VISITA	ALA 23
CCA	21/6/23	25/6/23	PRIMERA FRANQUICA	ALA 23
CCA	26/8/23	31/8/23	FRANQUICIA FINALIZACIÓN PRIMERA FASE	ALA 23
CCA	7/3/24	10/3/24	FRANQUICIA FINALIZACIÓN SEGUNDA FASE	ALA 23
CCA	18/4/24	21/4/24	FRANQUICIA FINALIZACIÓN TERCERA FASE	ALA 23

CEREMONIAS MILITARES, INICIO Y FIN DE PRÁCTICAS TÉCNICAS				
PROM.	DÍA	MES	ACTIVIDAD	LUGAR
CCA	25	agosto 2023	Entrega de armas	ALA 23
CCA	14	septiembre 2023	Inicio practicas preprofesionales	ALA 23 Y REPARTOS FAE
CCA	22	febrero 2024	Fin prácticas preprofesionales	ALA 23 Y REPARTOS FAE
CCA	26	abril 2024	Licenciamiento	ALA 23

DIAS FESTIVOS				
PROM.	ACTIVIDAD	DÍA	MES	LUGAR
CCA	Batalla del Pichincha	26	may-23	plaza
CCA	Provincialización de Manabí	26	jun-23	plaza
CCA	10 de agosto	11	ago-23	plaza
CCA	9 de octubre	9	oct-23	plaza
CCA	Día de la Fuerza Aérea	27	oct-23	plaza
CCA	Cantonización de Manta	1	nov-23	plaza
CCA	Día de los difuntos	2	nov-23	Fuera de plaza
CCA	Independencia de Cuenca	3	nov-23	Fuera de plaza
CCA	Navidad	20-27	dic-23	Fuera de plaza
CCA	Fin de Año	29 a 5	dic-23 a ene-24	Fuera de plaza
CCA	carnaval	12 a 13	feb-24	Fuera de plaza
CCA	Viernes santo	29	mar-24	plaza



RICARDO VALENCIA CADENA
 CAPITÁN TÉC. AVC.
 COMANDANTE DEL CENTRO DE CONSCRIPCIÓN AÉREA, ACCIDENTAL

ANEXO "A"
CENTRO DE CONSCRIPCIÓN AÉREA
CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES 2023-2024, PARA EL PERSONAL DE CONSCRIPTOS DE LA LEVA 2004 II LLAMADA

FECHAS EXPUESTAS A CAMBIOS POR DISPOSICIÓN DE LA DIRMOV

OCTUBRE							
SM	L	M	M	J	V	S	D
						7	8
1	2	3	4	5	6	7	8
2	9	10	11	12	13	14	15
3	16	17	18	19	20	21	22
4	23	24	25	26	27	28	29
5	30	31					

NOVIEMBRE							
SM	L	M	M	J	V	S	D
5			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
7	13	14	15	16	17	18	19
8	20	21	22	23	24	25	26
9	27	28	29	30			

DICIEMBRE							
SM	L	M	M	J	V	S	D
9				1	2	3	
10	4	5	6	7	8	9	10
11	11	12	13	14	15	16	17
12	18	19	20	21	22	23	24
13	25	26	27	28	29	30	31

ENERO							
SM	L	M	M	J	V	S	D
14	1	2	3	4	5	6	7
15	8	9	10	11	12	13	14
16	15	16	17	18	19	20	21
17	22	23	24	25	26	27	28
18	29	30	31				

FEBRERO							
SM	L	M	M	J	V	S	D
18				1	2	3	4
19	5	6	7	8	9	10	11
20	12	13	14	15	16	17	18
21	19	20	21	22	23	24	25
22	26	27	28	29			

MARZO							
SM	L	M	M	J	V	S	D
22				1	2	3	
23	4	5	6	7	8	9	10
24	11	12	13	14	15	16	17
25	18	19	20	21	22	23	24
26	25	26	27	28	29	30	31

ABRIL							
SM	L	M	M	J	V	S	D
27	1	2	3	4	5	6	7
28	8	9	10	11	12	13	14
29	15	16	17	18	19	20	21
30	22	23	24	25	26	27	28
31	29	30					

MAYO							
SM	L	M	M	J	V	S	D
31				1	2	3	4
32	6	7	8	9	10	11	12
33	13	14	15	16	17	18	19
34	20	21	22	23	24	25	26
35	27	28	29	30	31		

JUNIO							
SM	L	M	M	J	V	S	D
35						1	2
36	3	4	5	6	7	8	9
37	10	11	12	13	14	15	16
38	17	18	19	20	21	22	23
39	24	25	26	27	28	29	30

JULIO							
SM	L	M	M	J	V	S	D
40	1	2	3	4	5	6	7
41	8	9	10	11	12	13	14
42	15	16	17	18	19	20	21
43	22	23	24	25	26	27	28
44	29	30	31				

AGOSTO							
SM	L	M	M	J	V	S	D
44				1	2	3	4
45	5	6	7	8	9	10	11
46	12	13	14	15	16	17	18
47	19	20	21	22	23	24	25
48	26	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE							
SM	L	M	M	J	V	S	D
48							1
49	2	3	4	5	6	7	8
50	9	10	11	12	13	14	15
51	16	17	18	19	20	21	22
52	23	24	25	26	27	28	29
30							

FASES DE INSTRUCCIÓN				
PROM.	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD	LUGAR
CCA	2/10/23	22/2/24	PRIMERA FASE (MILITARIZACIÓN BÁSICA)	ALA 23
CCA	23/2/24	11/8/24	SEGUNDA FASE (FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL)	ALA 23 Y REPARTOS FAE
CCA	12/8/24	27/9/24	TERCERA FASE (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA)	ALA 23

EJERCICIOS				
PROM.	DÍA	MES	ACTIVIDAD	LUGAR
CCA	15 al 17	enero 20234	Polígono de tiro	BIMJAR
CCA	29 al 02	enero a febrero 2024	Producto integrador	JUNIN
CCA	21 al 23	agosto 2024	SDTB y artillería antiaérea	ALA 23

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES				
PROM.	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD	LUGAR
CCA	28/10/23	29/10/23	PRMERA VISITA	ALA 23
CCA	16/11/23	19/11/23	PRIMERA FRANQUICIA	ALA 23
CCA	10/2/24	14/2/24	FRANQUICIA FINALIZACIÓN PRIMERA FASE	ALA 23
CCA	7/8/24	11/8/24	FRANQUICIA FINALIZACIÓN SEGUNDA FASE	ALA 23
CCA	19/9/24	22/9/24	FRANQUICIA FINALIZACIÓN TERCERA FASE	ALA 23

CEREMONIAS MILITARES, INICIO Y FIN DE PRÁCTICAS TÉCNICAS				
PROM.	DÍA	MES	ACTIVIDAD	LUGAR
CCA	9	febrero 2024	Entrega de armas	ALA 23
CCA	22	febrero 2024	Inicio practicas preprofesionales	ALA 23 Y REPARTOS FAE
CCA	1	agosto 2024	Fin prácticas preprofesionales	ALA 23 Y REPARTOS FAE
CCA	27	septiembre 2024	Licenciamiento	ALA 23

DIAS FESTIVOS				
PROM.	ACTIVIDAD	DÍA	MES	LUGAR
CCA	9 de octubre	9	oct-23	plaza
CCA	Día de la Fuerza Aérea	27	oct-23	plaza
CCA	Cantonización de Manta	1	nov-23	plaza
CCA	Día de los difuntos	2	nov-23	Fuera de plaza
CCA	Independencia de Cuenca	3	nov-23	Fuera de plaza
CCA	Navidad	20-27	dic-23	Fuera de plaza
CCA	Fin de Año	29 a 5	dic-23 a ene-24	Fuera de plaza
CCA	carnaval	12 a 13	feb-24	Fuera de plaza
CCA	Viernes santo	29	mar-24	plaza
CCA	Día del trabajo	3	may-24	plaza
CCA	Batalla del Pichincha	24	may-24	plaza
CCA	Provincialización de Manabí	28	jun-24	plaza



